

Bogotá, D.C., miércoles, 14 de junio de 2017.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo

Asunto: Convocatoria para la primera Reunión de Consulta Previa, en la etapa Pre Consulta y Apertura, Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de Acuerdos y Protocolización, con el Cabildo Indígena de la comunidad UAI+MA, para el Proyecto Restablecimiento de Derechos de los Niños Helen Carolina y Thiago Emanuel Samora Salcedo, con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) – Defensoría de Familia Comunidades Indígenas, Centro de Restitución Especializado Efecto Reanudar – CREER., en el Municipio de Puerto Leguizamón, Putumayo.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho a la Consulta Previa del que son titulares los pueblos étnicos - comunidades negras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) – Defensoría de Familia Comunidades Indígenas, Centro de Restitución Especializado Efecto Reanudar – CREER., tiene previsto realizar el proyecto Restablecimiento de Derechos de los Niños Helen Carolina y Thiago Emanuel Samora Salcedo perteneciente al Cabildo Indígena de la comunidad UAI+MA, en jurisdicción del Municipio de Puerto Leguizamón, Putumayo de acuerdo a la Certificación de Pertenencia Étnica No. CER15-000000509-DAI-2200 de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, con solicitud de inicio o notificación EXTMI17-10597 del 13/03/2017.

Por tal motivo se realizará la reunión de Consulta Previa, en la etapa de Pre Consulta y Apertura, Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de Acuerdos y Protocolización, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades del Cabildo Indígena de la comunidad UAI+MA, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	COMUNIDAD / ENTIDAD
ALEXANDER GÓMEZ RODRÍGUEZ	GOBERNADOR	CABILDO INDIGENA CAÑO BACHACO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA; 314-748-81-35
FLORINDA CAMACHO HERNANDEZ CC 41255257	PROGENITORA DEL NIÑO: JUAN CARLOS CAMACHO HERNANDEZ.	CABILDO INDIGENA CAÑO BACHACO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA
JOSÉ DAVID BENITO CASTRO	DEFENSOR DEL PUEBLO	DEFENSORIA DEL PUEBLO-TERRITORIAL; DR. HOMERO ALBERTO ROSERO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO (316-238-90-45); vichada@defensoria.gov.co
DIANA CAROLINA VERA SALCEDO	COMISARIO DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA DEL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA, divera1989@hotmail.co; comisaria @puertocarreno-vichada.gov.co; DIANA VERA (300-330-88-18). ESMERALDA DE LOS RÍOS PSICÓLOGA DE LA COMISARIA (350-277-72-65).

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

LUIS GABRIEL SANTAMARÍA	PROCURADOR REGIONAL (E)	REGIONAL PUERTO CARREÑO, VICHADA: DRA. PILAR SOGAMOSO (311-492-64-35) regional.vichada@procuraduria.gov.co; msogamoso@procuraduria.gov.co;
ANDRÉS ALEJANDRO MIRELES ACEVEDO	PERSONERO MUNICIPAL	PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA; personeria@puertocarreno-vichada.gov.co; 315-405-34-86
MARCOS PEREZ JIMENEZ	ALCALDE MUNICIPAL	ALCALDÍA MUNICIPAL PUERTO CARREÑO, VICHADA despacho@puertocarreno-vichada.gov.co; 311-219-51-14; 312-523-83-45
AYDA CECILIA BUSTOS GALLEGO.	DEFENSORA TERCERA DE FAMILIA ICBF C.Z.	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) – DEFENSORÍA DE FAMILIA COMUNIDADES INDÍGENAS, CENTRO DE RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR – CREER.; CALLE 21 NO. 1E - 40 B/SAN VICENTE DE PAUL – NEIVA (H); PBX: 8604700 EXT: 837010
DIEGO CASTRO	ANTROPOLOGO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) – DEFENSORÍA DE FAMILIA COMUNIDADES INDÍGENAS, CENTRO DE RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR – CREER; diego.castro@icbf.gov.co
CARLOS BELTRAN	PRESIDENTE	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL PUERTO CARREÑO, VICHADA. CRIPC;divera1989@hotmail.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN
6 y 7 de Julio de 2017	11:00 pm.	Reunión de Consulta Previa en Etapas de Pre Consulta y Apertura, Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de Acuerdos y Protocolización	Cabildo Indígena de la comunidad UAI+MA	Resguardo Indígena Comunidad UAI+MA

El funcionario de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestor de este proyecto es Hernando De Jesús Pérez Pérez. Si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse al teléfono 3007276916 o al correo electrónico hernando.perez@mininterior.gov.co .

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente,

JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa
 Ministerio del Interior

Elaboro: Hernando De Jesús Pérez Pérez.
 Reviso: Yeison Fabián Villalba Gómez
 Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

T.R.D 2500.260.16

Proy-01135 – Restablecimiento de Derechos de los Niños Helen Carolina y Thiago Emanuel Samora Salcedo

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38
 Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América